



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número: RESOL-2024-4218-E-GDEM Mendoza, Martes 16 de Julio de 2024
ZA-DGE

Referencia: DGE - Aprobación Diseño Curricular del Postítulo Docente “Actualización Académica en la Enseñanza de la Lengua y de la Literatura - Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Lengua” . IES N° 9-010

VISTO el EX-2024-04366036- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la aprobación del diseño curricular del Postítulo “Actualización Académica en la Enseñanza de la Lengua y de la Literatura /Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Lengua o Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Literatura”; y

CONSIDERANDO:

Que las ofertas de Postítulos tienen como fin principal brindar a los docentes una formación post inicial orientada a optimizar el desempeño docente, el ejercicio de nuevos roles y funciones y la profundización y actualización sistemática de conocimientos en los niveles, modalidades y orientaciones del Sistema Educativo previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206;

Que la formación continua de los docentes constituye una función sustantiva del sistema formador orientándose a la producción de saberes específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente, conforme se establece en el artículo 1 y 2 de la Resolución CFE N° 30/07;

Que la Resolución CFE N° 117 establece que los postítulos constituyen propuestas de formación continua orientadas a dar respuestas a problemáticas educativas basadas en diagnósticos de necesidades situadas, y que corresponde a la jurisdicción la responsabilidad primaria de implementación atendiendo a los máximos niveles de calidad y pertinencia, y definir mecanismos de regulación y monitoreo de la oferta jurisdiccional;

Que la Resolución N° 2126-DGE-11 orienta y regula la presentación, evaluación y monitoreo de postítulos docentes en el marco de una concepción de la formación como un proceso continuo que se resignifica en instancias de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente, ello en acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución N° 117-C.F.E.-10 y la Ley Provincial de Educación N° 6970;

Que el Instituto de Educación Superior N° 9-010 “Rosario Vera Peñaloza” se encuentra acreditado como Institución de formación docente y posee experiencia en el diseño e implementación de este tipo de formación respondiendo de modo pertinente a las demandas del sistema educativo y del contexto en el que se inserta;

Que la presente oferta educativa de *Postítulo Actualización Académica en la Enseñanza de la Lengua y de la Literatura /Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Lengua o Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Literatura*, forma parte del Proyecto Educativo Institucional, evidenciando correspondencia entre la propuesta de postitulación y los recursos institucionales disponibles;

Que el proyecto posee sustentabilidad epistemológica, coherencia interna y pertinencia pedagógico-didáctica; prevé adecuada transferencia a las prácticas educativas y al ejercicio profesional docente, y cumple con los objetivos específicos de los postítulos docentes constituyendo una propuesta académica de calidad;

Que se cumple con el criterio de regionalización de la oferta educativa de nivel superior ya que no existen ofertas similares en la zona de influencia de la Institución;

Que el proceso de evaluación de la propuesta ha concluido y garantiza la calidad del proyecto;

Por ello,
**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Apruébese el Diseño Curricular del Postítulo Docente “Actualización Académica en la Enseñanza de la Lengua y de la Literatura - Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Lengua - Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Literatura” que obra en el ANEXO (archivo embebido) que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2do.- Aplíquese en lo concerniente al “Régimen de Cursado y/o Académico” del postítulo de referencia, lo especificado en la RESOL-2024-1286-GDEMZA-DGE en cuanto al tiempo previsto para la culminación del mismo (parte IV Conclusión de Estudios)

Artículo 3ro.- Autorícese al Instituto de Educación Superior N° 9-010 “Rosario Vera Peñaloza”, a implementar el presente Postítulo Docente, a término, por dos (2) cohortes, a partir del ciclo lectivo 2024 y sujeto a su viabilidad presupuestaria y financiera

Artículo 4to.- Reconózcase la validez nacional automática en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CFE 151/00 para el postítulo y cohortes establecidas en el artículo 1 y 2 de la presente resolución.

Artículo 5to.- Comuníquese a las Juntas Calificadoras de Méritos de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia de Mendoza, a efectos del cómputo del puntaje correspondiente.

Artículo 6to.- Comuníquese a quienes corresponda.

Digitally signed by GARCIA
ZALAZAR Manuel Tadeo Date:
2024.07.16 08:15:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tadeo
Garcia
Zalazar
Director
General
Dirección General de Escuelas

Destinatarios: docentes de lengua y literatura

Carga horaria: 420 horas reloj (220 de actualización)

Modalidad de cursado: Combinada, presencial y en plataforma. Días sábados. Un sábado al mes presencial.

Propuesta curricular:

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA						
PRIMER AÑO						
BLOQUES	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO	HORAS R	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO	HORAS R
Educación y contextos educativos	Educación, cultura y sociedad	Módulo	20			
Literatura	Literatura contemporánea	taller	27	Enseñanza de la literatura	Taller	40
	Teoría y crítica literaria	Modulo	27			

Lingüística	Morfología	Modulo	27	Texto y discurso	taller	27
				Enseñanza de la Lengua	Taller	40
Prácticas de escritura	Taller de Textos Académicos. Trabajo final	Taller	10	Taller de Textos Académicos. Trabajo final	Taller	10
TOTAL GENERAL				TOTAL GENERAL		228

ESPECIALIZACION DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA						
SEGUNDO AÑO						
BLOQUES	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO		UNIDAD CURRICULAR	FORMATO	
Educación y contextos educativos	Prácticas situadas	Seminario - taller		Prácticas digitales	Taller - laboratorio	
Lingüística	Prácticas de escritura	Seminario - taller		Análisis del discurso	Modulo	
	Sintaxis	Modulo				
Prácticas de escritura	Taller Proyecto de Acción	Taller		Taller Proyecto de Acción	Taller	
TOTAL GENERAL				TOTAL GENERAL		

ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA						
SEGUNDO AÑO						
BLOQUES	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO		UNIDAD CURRICULAR	FORMATO	
Educación y contextos educativos	Prácticas situadas	Seminario - taller		Prácticas digitales	Taller - laboratorio	
Literatura	Literatura e interdisciplin ariedad	taller		Literatura Argentina contemporanea	Taller	
	Literatura e industrias culturales	Taller		Práctica de lectura literaria	Taller	
Prácticas de escritura	Taller Proyecto de Acción	Seminario -Taller		Taller Proyecto de Acción	Seminario Taller	
TOTAL GENERAL				TOTAL GENERAL		

